

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA; DE
FONDO SUSPENSO A FONDO ESPECIAL Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Durante el año económico 72-73 algunas personas pagaron por adelantado la cuota del Cementerio Municipal #1, correspondiente al año fiscal 73-74, la cual ascendió a la cantidad de sesenta (\$60.00) dólares.

POR CUANTO : Este dinero recaudado anualmente se lleva a un fondo de suspenso para luego ser transferido a la Cuota Cementerio #1, en el año económico que corresponden dichos pagos.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia:

DEL FONDO SUSPENSO:

Cuota Cementerio Núm. 1\$ 60.00

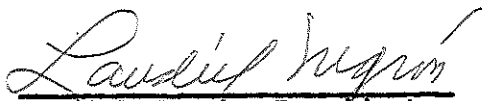
AL FONDO ESPECIAL:


Cuota, Custodia y Mantenimiento
Cementerio Núm. 1 60.00
Total.....\$ 60.00


SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.

SECCION 3ra : Que copia de la misma será remitida al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 15 de agosto de 1973.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie: 1973-74 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. Rafael Cardona

Hon. Jorge Rodríguez

Hon. Juan José Félix

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Enrique Díaz Maldonado

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de agosto de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de agosto de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal